



ORD. N° 6596 / FISC/DO 98.037 / F-56

- ANT.: 1. Ingreso Subtel N° 55.769, de 06 de abril de 2023, respecto del Oficio N° 159/ 2023, solicitud del Honorable Diputado Sr. Cosme Mellado Pino.
2. Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.

MAT.: Informa acerca de la situación del Servicio Público de Telefonía Móvil y del Servicio Público de Transmisión de Datos a raíz de los incendios forestales.

SANTIAGO, 15/05/2023

DE : JORGE DAZA LOBOS
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (S)

A : SR. ROBERTO FUENTES INNOCENTI
SECRETARIO
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

1. Junto con saludar, mediante presentación de antecedente N° 1, concerniente al Oficio N° 159/2023, del 06 de abril de 2023, de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados, se da traslado al requerimiento del Presidente de la Comisión, H. Diputado Sr. Cosme Mellado Pino, a través del cual solicita información sobre las antenas de celular que fueron quemadas durante los incendios en el sur y que aún mantiene a algunos sectores incomunicados.
2. Al respecto, informo a Ud. que la cantidad de sitios móviles y fijos destruidos a causa o por ocasión de los incendios forestales del año 2023 a nivel nacional, fueron los siguientes:

Concesionaria	Cantidad de sitios afectados
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	6
Claro Chile S.A.	3
Telefónica Móviles Chile S.A.	1
WOM S.A.	1

3. Es del caso señalar que la principal causa de las afectaciones de los servicios de telecomunicaciones, estuvo relacionada con “Cortes de Energía” de las distribuidoras locales, razón por la cual, recuperado el suministro eléctrico, se restablecían los servicios de telecomunicaciones.
4. Con relación a la evolución de la recuperación de los sitios con afectación de servicios por incendios forestales entre el 04 de febrero al 10 de marzo de 2023, período de mayor ocurrencia de incendios en nuestro país, se puede observar en la siguiente tabla:

Día	Ñuble	Bio - Bio	Araucanía
04-02-2023	157	193	67
05-02-2023	75	92	64
06-02-2023	19	64	55
07-02-2023	21	91	38
08-02-2023	17	92	23
09-02-2023	12	58	22
10-02-2023	11	42	20
11-02-2023	7	35	25
12-02-2023	11	30	20
13-02-2023	12	38	19
14-02-2023	8	36	16
15-02-2023	8	30	12
16-02-2023	10	35	7
17-02-2023	7	43	12
18-02-2023	8	37	23
19-02-2023	8	34	14
20-02-2023	8	36	18
21-02-2023	9	30	16
22-02-2023	6	33	13
23-02-2023	6	33	14
24-02-2023	3	26	13
25-02-2023	1	33	14
26-02-2023	2	23	17
27-02-2023	4	27	15
28-02-2023	4	26	15
01-03-2023	6	21	9
02-03-2023	6	28	14
03-03-2023	9	30	15
04-03-2023	4	25	12
05-03-2023	4	34	11
06-03-2023	4	30	17
07-03-2023	3	28	17
08-03-2023	3	39	12
09-03-2023	4	27	13
10-03-2023	1	27	14

5. Por su parte, en el marco de la Ley N° 20.478 de 2010, Sobre Recuperación y Continuidad en Condiciones Críticas y de Emergencia del Sistema Público de Telecomunicaciones y el Decreto Supremo N° 60 de 2012, que aprueba el Reglamento para la interoperación y difusión de la mensajería de alerta, declaración y resguardo de la infraestructura crítica de telecomunicaciones e información sobre fallas significativas en los sistemas de telecomunicaciones, y considerando la situación de emergencia producto de los incendios forestales que han afectado a zonas urbanas y rurales de las regiones de Maule, Ñuble, Bio-Bio y la Araucanía, la Subsecretaría de Telecomunicaciones activó los protocolos de emergencia con todos los operadores de redes fijas y móviles a objeto de mantener un monitoreo preventivo y medidas de resguardo para asegurar la operación y continuidad de las redes e infraestructuras de telecomunicaciones.
6. Las acciones mencionadas en el numeral anterior, dicen relación con los siguientes puntos:

- 6.1. Asegurar la operación de nodos y sistemas de transporte de datos – fibra óptica para servicios fijos y móviles (voz datos) afectados por corte de energía u otra situación.
 - 6.2. Operación y medidas de resguardo para operación de Infraestructura Crítica Nivel 1 (autonomía 48 horas) y Nivel 2 (autonomía 4 horas).
 - 6.3. Asegurar la operación de las contraprestaciones de proyectos Todo Chile Comunicado, Concurso 2.6 GHz y Concurso 700 MHz.
 - 6.4. Operación de Roaming Automático Nacional (RAN) así como el Roaming de Emergencia.
 - 6.5. Operación de los enlaces del Sistema de Alerta de Emergencia SAE (CBC) para el envío de mensajería de alerta por parte de SENAPRED. Lo anterior, resulta más que relevante, dado que durante la emergencia se enviaron más de 240 mensajes de alerta los cuales fueron recibidos por los terminales móviles de personas ubicadas en sectores urbanos y rurales posibilitando de esta manera la evacuación hacia lugares seguros y salvaguardando la vida de las personas afectadas.
 - 6.6. Gestión de salvoconductos, recarga de combustible para la salida de cuadrillas de las empresas de telecomunicaciones para asistir a sitios en terreno ante situaciones de interrupción de servicios sean de telefonía fija o telefonía móvil.
 - 6.7. Coordinación con SEC y Empresas Eléctricas para facilitar la pronta reposición de los suministros de telecomunicaciones.
 - 6.8. Coordinación con los Seremitt de Transportes y Telecomunicaciones a objeto de entregar información relevante respecto de estado de las redes, fallas e interrupciones de servicio que se han presentaron. Para estos efectos, el Centro de Monitoreo de Subtel emitió un reporte cada 2 horas (entre las 08:00 hrs. y 20:00 hrs.) y uno, cada 3 horas (entre las 20:00 hrs y las 08:hrs.) cubriendo la reportería bajo el modelo 24*7. En este contexto fue relevante la emisión continua de reportes para efectos levantar información y conocer el estado de las redes de telecomunicaciones en la regiones de afectadas por la emergencia así como para establecer las coordinaciones para el restablecimiento de los servicios con las empresas de telefonía fija y móvil.
 - 6.9. Constitución de Mesas de Trabajo (Municipio, Subtel y Empresas) en diferentes comunas de las regiones del Maule, Ñuble, Bío – Bío y Araucanía. Desde el inicio de la emergencia, los funcionarios de Subtel en las regiones antes mencionadas, desarrollaron un trabajo continuo en terreno con las autoridades regionales, locales y las empresas del sector para la pronta recuperación de los servicios de telecomunicaciones afectados.
7. Por otro lado, como resultado del trabajo público – privado, se puso en marcha el “Plan Solidario de Conectividad a fin de que las personas se mantuvieran conectadas durante y después de la emergencia. El plan era sin costo, ilimitado, vigente por 90 días y respecto de los telefonía fija, móvil o Internet fija, según lo solicitado por el usuario. A este beneficio podían acceder todos los usuarios inscritos en Ficha Básica de Emergencia (FIBE) del Ministerio de Desarrollo Social.

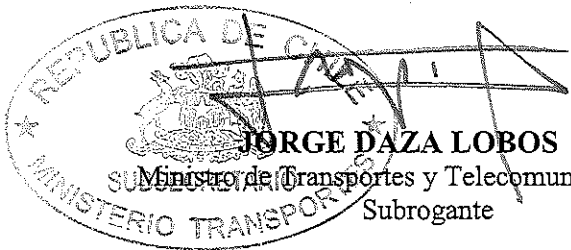


8. Actualmente, los sitios que mantienen afectación en sus servicios a raíz de los incendios forestales, son los siguientes:

Región	Comuna	Concesionaria	Observaciones	Acciones a Implementar	Estado
Biobío	Nacimiento	Claro	Sitio con pérdida total producto de incendio forestal	Durante la semana del 15 de mayo de 2023 se dispondrá de la factibilidad para poder ejecutar los trabajos en las torres. Informado bajo Reporte ID N° 80886 (Sistema de Gestión Emergencias de Telecomunicaciones SUBTEL).	Sin servicio
Biobío	Santa Juana	Claro	Sitio con pérdida total producto de incendio forestal	Durante la semana del 15 de mayo de 2023 se dispondrá de la factibilidad para poder ejecutar los trabajos en las torres. Informado bajo Reporte ID N° 79448 (Sistema de Gestión Emergencias de Telecomunicaciones SUBTEL).	Sin servicio
Biobío	Tomé	Claro	Sitio con pérdida total producto de incendio forestal	Durante la semana del 15 de mayo de 2023 se dispondrá de la factibilidad para poder ejecutar los trabajos en las torres. Informado bajo Reporte ID N° 79122 (Sistema de Gestión Emergencias de Telecomunicaciones SUBTEL).	Sin servicio

9. Finalmente, es fundamental señalar que esta Subsecretaría continuará trabajando con todos los actores del sector para buscar soluciones que permitan proporcionar y mejorar el actual acceso a los servicios de telecomunicaciones, en aquellos sectores de la población que así lo requieran, buscando la reducción de la brecha digital y las mejoras en la calidad de vida de toda la población del país.

Saluda atentamente a Ud.



JORGE DAZA LOBOS
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
Subrogante

CMR/RDB/LIT/PCC
DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO ARAYA
SAN MARTIN

- Señor Roberto Fuentes Innocenti.: Avda. Pedro Montt S/N, Valparaíso, Región de Valparaíso.
- Gabinete Ministro.
- Oficina de Partes Central.



MMV/RRR